AUTO INTERLOCUTORIO No.0259

Radicado No. 13-244-31-21-001-2015-0010

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho la presente actuación informando que la UAEGRTD, presentó resolución mediante la cual validad la información catastral y registral de los predios objeto de esta solicitud de restitución.

El Carmen de Bolívar, treinta (30) de julio de dos mil quince (2015).

SHEYLLA ARANA VILARO
Secretaria Ad Hoc

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Tres (03) de agosto de dos mil quince (2015).

Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución de Tierras.
Solicitantes: Rafael Antonio Salgado Yepes y Otros
Opositor: Robinson José Buelvas Salgado y Otros
Predio: El Guamito

Visto el visto el informe secretarial y revisado la solicitud, el despacho debe pronunciarse sobre varios aspectos:

1. Rechazo de las solicitudes de restitución de los señores PEDRO RAFAEL VERGARA MENDOZA y FEDERMAN LUIS DE ORO SANCHEZ.

Revisada y analizada nuevamente la actuación, el despacho encuentra con relación a las solicitudes de restitución de los señores PEDRO RAFAEL VERGARA MENDOZA y FEDERMAN LUIS DE ORO SANCHEZ, que la misma carece del requisito de procedibilidad de que trata el Art. 76 de la ley 1448 de 2011, ya que el Registro de Tierras Despojadas se encuentra incompleto.

Lo anterior se debe a que de acuerdo con la información validada en la resolución Nº RB 1188 de Mayo de 2015, los predios de los señores antes referenciado presenta superposición con el código catastral 13657000200010275000 asociado al FMI 062-07472, el cual no cuanta con medida de ingreso en el registro de tierras Despojadas y abandonadas forzosamente. Constituyéndose una causal de rechazo.

Sin embargo, la funcionaria de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, manifiesta mediante escrito presentado a través del correo electrónico el día 29 de Julio de los corrientes, que en el informe de georeferenciación de esos predios, en la parte de observaciones se advierte que la superposición presentada con el código catastral 13657000200010275000 solo es Cartográfica, puesto que en terreno no se representó incursión alguna en predio distinto al Guamito, si bien es cierto lo anterior, dicha información no fue validada

por la misma UAEGRTD, ya que en la resolución quedo consignada la información cartográfica con el traslape en mención.

En consecuencia se rechazará de plano la solicitud restitución elevada por los señores PEDRO RAFAEL VERGARA MENDOZA y FEDERMAN LUIS DE ORO SANCHEZ, por incumplimiento del requisito de procedibilidad del Art. 76 de la Ley 1448 de 2011, en la medida que el predio identificado el código catastral 13657000200010275000 y FMI 062-07472 no se encuentra incluido en el Registro de Tierras Despojadas.

2. Admisión de la solicitud

1) Efectuado el estudio pertinente el Juzgado encuentra que resulta viable admitir la solicitud presentada por la Comisión Colombiana de Jurista a favor de los señores RAFAEL ANTONIO SALGADO YEPES, SERGIO CESAR YÉPEZ VERGARA, ANTONIO MARÍA YEPES YEPES, CARLOS LAIN MENDOZA YEPES, EDUARDO JOSÉ DE ORO YEPEZ, RAFAEL MARÍA HERRERA DE ORO, JAIRO JOSÉ BUELVAS CARMONA, JAIRO ABEL DE ORO ROJANO, JORGE OTERO GUZMÁN YEPES, FRANCISCO YEPES MENDOZA, JULIO CESAR SALGADO YEPES, ZAIRO LUIS SERRANO VERGARA, JUAN LUIS MENDOZA MENDOZA, LUIS FELIPE YEPES BUELVAS, MIGUEL ANTONIO SALGADO HERRERA, RAMON VERGARA TRUJILLO, LUIS FELIPE MENDOZA SALGADO, EDUIS GABRIEL GUZMAN GUZMÁN, EDER LUIS CARMONA MENDOZA, FRANCISCO LUIS SERRANO DE ORO, LUIS EMIRO SERRANO VERGARA, JAIRO LUIS CARMONA DE ORO, GABIRES FERNANDO MENDOZA MENDOZA, JUAN LUIS MENDOZA VILLALBA, PABLO ROBERTO YEPES SALGADO, LUIS ALBERTO SALGADO VERGARA, y PEDRO MANUEL MENDOZA YEPES; quienes pretende la restitución del predio denominado EL GUAMITO, por cuanto contiene los documentos y datos mínimos que exige el Art. 84 de la Ley 1448 de 2011 y cumple con el requisito de procedibilidad de que trata el Art. 76 de la misma normatividad, ya que los predios objeto de la solicitud se encuentra inscrito en el Registro de Tierras Despojadas.

Sin embrago, se precisa que la resolución Nº RB 1188 de Mayo de 2015, presenta error de transcripción respecto al área de predio solicitados por el señor RAFAEL MARÍA HERRERA DE ORO, pues la misma es de 5 HA. 4710 M^2 y no de 5 HA. 47103 M^2. Sin embargo dicho error en nada afecta la admisión de la presente solicitud.

2) Igualmente se dispondrá el traslado de la solicitud a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TEIRRAS DESPOJADAS – UAEGRTD atendiendo que la solicitud se presentó sin la intervención de ésta, y a los señores ROBINSON JOSE BUELVAS SALGADO, ANA PATRICIA PALACIO VIDAL, LUIS FELIPE BUELVAS SALGADO, JOAQUIN GABRIEL YEPES VERGARA, JOSE URIEL MENDOZA CARMONA, ABEL ANTONIO SALGADO HERRERA, JULIO SALGADO YEPES, ETILSON MANUEL SANCHEZ SALGADO, LUIS ALBERTO CARRILLO VERGARA, JULIO CESAR YEPES GUZMÁN, JUAN CARLOS YEPES GUZMÁN, RAFAEL JOAQUIN BUELVAS SALGADO, LUIS ALBERTO SERRANO VERGARA, GIL MANUEL BUELVAS YEPES, LUIS ENRIQUE GOMEZ ESCORCIA, JOAQUIN MANUEL SERRANO SALGADO, MARIO ELAIN CARRILLO VERGARA, DAIRO YEPES VERGARA, JUAN MANUEL VERGARA VERGARA, WILLINGTON BUELVAS BUELVAS, RAFAEL JOAQUIN BUELVAS BUELVAS, HUGO LUIS VERGARA HERRERA, PEDRO ANTONIO BUELVAS BUELVAS y JOAQUÍN GABRIEL BUELVAS BUELVAS, por cuanto estas personas figuran como titulares de derechos inscritos de los predios aquí solicitados en restitución. Para ello se dispondrá

remitir el traslado de la solicitud al Dr. EDGAR SERRANO LEDESMA, quien funge como defensor Público de estas personas.

3) Se dispone vincular a la presente actuación a la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS y a ECOPETROL S.S. ya que en los informes técnicos prediales se aduce que la zona presenta afectaciones respecto de hidrocarburos conforme al Contrato No. SSJN-4 operado por ECOPETROL S.A. y el contrato SN – 14 operado por la ANH.

Por lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano la solicitudes elevada por los señores PEDRO RAFAEL VERGARA MENDOZA y FEDERMAN LUIS DE ORO SANCHEZ, por incumplimiento del requisito de procedibilidad del Art. 76 de la Ley 1448 de 2011, en la medida que el predio identificado con el código catastral 13657000200010275000 y FMI 062-07472 no se encuentra incluido en el Registro de Tierras Despojadas.

SEGUNDO: ADMITIR la solicitud de restitución y formalización de tierras interpuesta la COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTA a favor de los señores RAFAEL ANTONIO SALGADO YEPES, SERGIO CESAR YÉPEZ VERGARA, ANTONIO MARÍA YEPES YEPES, CARLOS LAIN MENDOZA YEPES, EDUARDO JOSÉ DE ORO YEPEZ, RAFAEL MARÍA HERRERA DE ORO, JAIRO JOSÉ BUELVAS CARMONA, JAIRO ABEL DE ORO ROJANO, JORGE OTERO GUZMÁN YEPES, FRANCISCO YEPES MENDOZA, JULIO CESAR SALGADO YEPES, ZAIRO LUIS SERRANO VERGARA, JUAN LUIS MENDOZA MENDOZA, LUIS FELIPE YEPES BUELVAS, MIGUEL ANTONIO SALGADO HERRERA, RAMON VERGARA TRUJILLO, LUIS FELIPE MENDOZA SALGADO, EDUIS GABRIEL GUZMAN GUZMÁN, EDER LUIS CARMONA MENDOZA, FRANCISCO LUIS SERRANO DE ORO, LUIS EMIRO SERRANO VERGARA, JAIRO LUIS CARMONA DE ORO, GABIRES FERNANDO MENDOZA MENDOZA, JUAN LUIS MENDOZA VILLALBA, PABLO ROBERTO YEPES SALGADO, LUIS ALBERTO SALGADO VERGARA, y PEDRO MANUEL MENDOZA YEPES; quienes pretende la restitución del predio denominado EL GUAMITO" ubicado en el corregimiento de San Pedro Consolado, municipio de San Juan Nepomuceno, cuya información se relacionan a continuación:

SOLICITANTE 1		IDENTIFICACION	
RAFAEL ANTONIO SALGADO YEPES		**956.822**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 7 HA. 8471M² AREA	13657000200010514000	062-22340	Luis Alberto Serrano Vergara Blanca Cecilia Yepes de serrano
	13657000200010516000	062-22342	Luis Enrique Gómez Escorsia Zandira Salgado Serrano
	13657000200010518000	062-22344	Mario Eldin Carrillo Vergara Mercedes Eloísa Guzmán Yepes
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			

NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.54 se continúa en línea recta en sentido noreste hasta llegar al punto No.3237, colindando con el predio del señor Sergio Cesar Yepes, con una distancia de 591,25 metros.
ORIENTE:	Desde el punto de No. 3237 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada hasta llegar al punto No.3238 colindando el predio solicitado por el señor Everd Julio Yepes, con una distancia de 154,79 metros.
SUR:	Desde el punto de No. 3238 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto No.53, colindando con el predio del señor Francisco Luis Serrano de Oro, con una distancia de 607,64 metros.
OCCIDENTE:	Desde el punto de No.53 se sigue en sentido noreste en línea quebrada, cerrando con el punto de partida No 54, colindando con el predio del señor Pedro Jose Villalba Guzmán, con una distancia de 125,85 metros.

SOLICITANTE 2		**IDENTIFICACION**	
SERGIO CESAR YÉPEZ VERGARA		**3.954.214**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 8 HA. 9976M² AREA	13657000200010514000	062-22340	Luis Alberto Serrano Vergara Blanca Cecilia Yepes de serrano
	13657000200010515000	062-22341	Gil Manuel Buelvas Yepes Dolores Buelvas Buelvas
	13657000200010516000	062-22342	Luis Enrique Gómez Escorsia Zandira Salgado Serrano
	13657000200010518000	062-22344	Mario Eldin Carrillo Vergara Mercedes Eloísa Guzmán Yepes

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:	
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.16 se continúa en línea recta en sentido sureste hasta llegar al punto No.60, colindando con el predio del señor Álvaro Yepes Vergara, con una distancia de 155,02 metros. Continuando en el último punto en línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto No.61, colindando con el predio del señor Jairo Luis Carmona de Oro, con una distancia de 239,41metros. Continuando en el último punto en línea recta en dirección este hasta llegar al punto No. 3248, colindando con el predio del señor Diógenes Manuel Arrieta Pérez, con una distancia de 159,55 metros.
ORIENTE:	Desde el punto de No. 3248 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada pasando por el punto N° a1 hasta llegar al punto No.3237, colindando el predio solicitado por el señor Everd Julio Yepes, con una distancia de 196,36 metros.
SUR:	Desde el punto de No. 3237 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto No.54, colindando con el predio del señor Rafael Antonio Salgado Yepes, con una distancia de 591,25metros.
OCCIDENTE:	Desde el punto de No.54 se sigue en sentido noreste en línea quebrada, cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Julio Rafael Buelvas Guzmán, con una distancia de 138,83 metros.

SOLICITANTE 3		**IDENTIFICACION**	
ANTONIO MARÍA YEPES YEPES		**9.280.518**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 9 HA. 0277M² AREA	13657000200010498000	062-22324	Robinson José Buelvas Salgado Magalis del S. Vergara Buelvas
	13657000200010499000	062-22326	Orlando Henao Guarin Ana Patricia Palacio Vidal
	13657000200010500000	062-22327	Luis Felipe Buelvas Salgado Neila Rosiris Yepes Buelvas
	13657000200010501000	062-22328	Joaquín Gabriel Yepes Vergara Evelis María Yepes Yepes

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:	
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.1 se continúa en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos 2,3, hasta llegar al punto No.4, colindando con el predio del señor Emerson Carrillo, con una distancia de 243,43 metros.
ORIENTE:	Desde el punto de No. 4 se sigue en sentido sur este en línea recta hasta llegar al punto No.5, colindando el predio solicitado por el señor Eduardo Jose de Oro Yepes, con una distancia de 346,93 metros.
SUR:	Desde el punto de No. 5 en línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto No. 134567, colindando con el predio del señor Eduis Gabriel Guzmán, con una distancia de 157,54 metros. Continuando en el último punto en línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto No. 134568, colindando con el predio del señor Ramón Vergara Trujillo , con

	una distancia de 268,76 metros
OCCIDENTE:	Desde el punto de No.134568 se sigue en sentido noreste en línea recta, hasta llegar al punto No. 6, colindando con el predio del señor Pedro Rafael Rojano, con una distancia de 206,31 metros. Continuando en el último punto en línea recta en dirección noreste cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Emerson Carrillo, con una distancia de 24,21 metros.

SOLICITANTE 4		**IDENTIFICACION**	
CARLOS LAIN MENDOZA YEPES		**956.879**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 6 HA. 1797 M² AREA	13657000200010510000	062-22352	Luis Alberto Carrillo Vergara Blanca Serrano de Yepes
	13657000200010511000	062-22337	Julio Cesar Yepes Guzmán Beatriz Guzmán Salcedo
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.3 se continúa en línea recta en sentido sureste, hasta llegar al punto No. 102, colindando con el predio del señor Luis José Rojano vergara, con una distancia de 473,11 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto de No. 102 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada, pasando por el punto N° 105 hasta llegar al punto No.103, colindando el predio solicitado por el señor Joaquín Gabriel Barrios Serrano, con una distancia de 133,34 metros.		
SUR:	Desde el punto de No. 103 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto No.4, colindando con el predio del señor Pedro Mendoza Yepes, con una distancia de 412,13 metros.		
OCCIDENTE:	Desde el punto de No.4 se sigue en sentido noreste en línea recta, cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Humberto Guzmán, con una distancia de 228,29 metros.		

SOLICITANTE 5		**IDENTIFICACION**	
EDUARDO JOSÉ DE ORO YEPEZ		**3.954.275**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 9 HA. 0786 M² AREA	13657000200010498000	062-22324	Robinson José Buelvas Salgado Magalis del S. Vergara Buelvas
	13657000200010501000	062-22328	Joaquín Gabriel Yepes Vergara Evelis María Yepes Yepes
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.4 se sigue en sentido noreste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 2, 3 hasta llegar al punto N° 1, colindando con el predio del señor Emerson Carrillo - según acta de colindancia en una distancia de 246,35 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto No. 1 se continúa en línea recta en sentido sur este hasta llegar al punto No.6, colindando con el predio del señor Alfonso Ricardo Yepes Villalba, con una distancia de 494,65 metros		
SUR:	Desde el punto de No. 6 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada hasta llegar al punto No. 5, colindando el predio solicitado por el señor Alfredo Rafael Vergara, con una distancia de 231,28 metros.		
OCCIDENTE:	Desde el punto de No. 6 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto No.1, colindando con el predio del señor Antonio María Yepes Yepes, con una distancia de 346,81 metros.		

SOLICITANTE 6		**IDENTIFICACION**	
RAFAEL MARÍA HERRERA DE ORO		**956.728**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 5 HA. 4710 M² AREA	13657000200010518000	062-22344	Mario Eldin Carrillo Vergara Mercedes Eloísa Guzmán Yepes

	13657000200010519000	062-22345	Dairo Yepes Vergara Maridis Antonia Campo de Yepes
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.2996 se continúa en línea recta en sentido noreste hasta llegar al punto No.2978, colindando con el predio del señor Luis Felipe Yepes Buelvas, con una distancia de 102,69 metros. Continuando en línea recta en sentido noreste hasta llegar al punto No. 3241 colindando con el predio del señor Pedro Rafael Yepes Vergara, con una distancia de 168,88 metros. Continuando en línea recta en sentido noreste hasta llegar al punto No.2972, colindando con el predio del señor Juan Luis Mendoza, con una distancia de 97,32 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto de No. 2972 se sigue en sentido sureste en línea recta hasta llegar al punto No. 2971, colindando el predio solicitado por el señor Luis Gabriel Mendoza Mendoza, con una distancia de 251,07 metros.		
SUR:	Desde el punto de No. 2971 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto No.86, colindando con el predio del señor Luis Gabriel Mendoza Herrera, con una distancia de 217,65 metros.		
OCCIDENTE:	Desde el punto de No. 86 se sigue en sentido noroeste en línea recta, cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Antonio Guzmán, con una distancia de 140,53 metros.		

SOLICITANTE 7		**IDENTIFICACION**	
JAIRO JOSÉ BUELVAS CARMONA		**73.227.655**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 6 HA. 1932 M² AREA	13657000200010522000	062-22348	Rafael Buelvas Buelvas Yomaida Cecilia Salgado Pacheco
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.24 se continúa en línea quebrada en sentido sureste hasta llegar al punto No.23, colindando con el predio del señor Jorge Guzmán, con una distancia de 378,35 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto de No. 23 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada hasta llegar al punto No. 2992, colindando el predio solicitado por el señor Pablo Yepes Salgado, con una distancia de 211,47 metros.		
SUR:	Desde el punto de No. 2992 en línea quebrada en dirección noreste hasta llegar al punto No.26, colindando con el predio del señor Francisco Yepes Mendoza, con una distancia de 370,59 metros.		
OCCIDENTE:	Desde el punto de No. 26 se sigue en sentido noroeste en línea recta, cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Elguin Sanin Buelvas Guzman, con una distancia de 157,78 metros.		

SOLICITANTES 8		**IDENTIFICACION**	
JAIRO ABEL DE ORO ROJANO		**3.954.140**	
TERESA MINERVA ROJANO DE ORO		**23.091.369**	
SONIA DEL CARMEN DE ORO DE GUZMÁN		**23.091.356**	
SHIRLEY DE ORO ROJANO		**22.530.343**	
LUIS MANUEL DE ORO ROJANO		**3.954.253**	
FERNANDO RAFAEL DE ORO ROJANO		**73.227.845**	
ALVARO AUGUSTO DE ORO ROJANO		**73.230.520**	
ROSA ELENA DORO ROJANO		**32.858.965**	
FEDERMAN LUIS DE ORO ROJANO		**3.954.139**	
LUZ MARINA DE ORO ROJANO		**22.616.681**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 11 HA. 4514M² AREA	13657000200010511000	062-22337	Julio Cesar Yepes Guzmán Beatriz Guzmán Salcedo
	13657000200010512000	062-22338	Juan Carlos Yepes Guzmán Carmen Oneid Vergara Villalba
	13657000200010513000	062-22339	Rafael Buelvas Salgado Mariam del C. Buelvas Buelvas
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			

NORTE:	Partiendo desde el punto 9 en línea recta en dirección sureste hasta encontrar el punto 99 en una distancia de 387,63 metros con el señor Joaquín Gabriel Barrios.
ORIENTE:	Desde el punto 99 en dirección suroeste en línea recta hasta encontrar el punto 18 en una distancia de 196,47 metros con el señor Hidel Gabriel Carmona.
SUR:	Desde el punto 18 en línea recta en dirección oeste en una distancia de 259,2 metros hasta encontrar el punto 12 con el señor Julio Buelvas Guzmán y desde el punto 3001 hasta el puto 2999 en línea recta dirección oeste colinda con Willington Yepes Serrano .
OCCIDENTE:	Desde el punto 2999 en dirección norte en línea recta en una distancia de 235,09 metros hasta encontrar el punto 10 con el señor Wilfrido Luis Mendoza; se continúa en dirección noreste en una distancia de 220,01 metros hasta encontrar el punto 9 con el señor Juan Luis Mendoza Villalba y encierra.

SOLICITANTE 9		**IDENTIFICACION**	
JORGE OTERO GUZMÁN YEPES		**956.753**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 4 HA. 7052 M² AREA	13657000200010513000	062-22339	Rafael Buelvas Salgado Mariam del C. Buelvas Buelvas
	13657000200010521000	062-22347	Willintong Buelvas Buelvas Zunilda Buelvas Yepes
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Partiendo desde el punto 2997 en dirección suroriente en línea quebrada de 273,1 hasta el punto 29977 pasando por el punto a1, colinda con willington Yepes Serrano.		
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 29977en dirección suroccidente en línea recta de 272,16 metros, hasta llegar el puto 15 colinda con Julio Buelvas Guzmán en una distancia de 272,16.		
SUR:	Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada, en dirección noroccidente, hasta el punto 22 en una distancia de 232.62 metros, colinda con Cesar Salgado Yepes.		
OCCIDENTE:	Desde el punto 22 en dirección nororiente, en línea recta de 121,04 metros hasta el punto 21 colinda con Jorge Guzmán.		

SOLICITANTE 10		**IDENTIFICACION**	
FRANCISCO YEPES MENDOZA		**956.764**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 6 HA. 5195 M² AREA	13657000200010522000	062-22348	Julio Cesar Yepes Guzmán Beatriz Guzmán Salcedo
	13657000200010523000	062-22349	Hugo Luis Vergara Herrera Luisa Catalina Buelvas de Vergara
	13657000200010525000	062-22351	Joaquín Buelvas Buelvas Zoila Contreras Arrieta
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Partiendo desde el punto 26 en dirección sureste en línea recta hasta llegar al punto N° 2992, colindando con el predio del señor Jairo José Buelvas Yepes, con una distancia de 370,59 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto 2992 en dirección sur en línea recta hasta llegar al punto N° 2991 colindando con el predio del señor Julio Cesar Salgado, con una distancia de 235,83 metros.		
SUR:	Desde el punto 2991 en dirección noroeste en línea recta hasta llegar al punto N° 29909, colindando con el predio del señor Luis Felipe Mendoza Salgado, con una distancia de 370,08 metros.		
OCCIDENTE:	Desde el punto 29909 en dirección norte en línea recta hasta llegar al punto de cierre N° 26, colindando con el predio del señor José Vicente Carmona Vergara, con una distancia de 190,05 metros.		

SOLICITANTE 11		**IDENTIFICACION**	
JULIO CESAR SALGADO YEPES		**3.954.147**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO	13657000200010521000	062-22347	Willintong Buelvas Buelvas Zunilda Buelvas Yepes

5 HA. 7695 M² AREA	13657000200010525000	062-22351	Joaquín Buelvas Buelvas Zoila Contreras Arrieta

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo del punto 21 en dirección sureste en línea recta hasta llegar al punto N° 51, colindando con el predio del señor Pedro José Villalba Guzmán, con una distancia de 226,03 metros.
ORIENTE:	Desde el punto 51 en dirección suroeste en línea recta hasta llegar al punto N° 50 colindando con el predio del señor Pedro Rafael Yepes Vergara con una distancia de 118,79 metros; continuando en el último punto N° 50 en dirección suroeste en línea recta hasta llegar al punto N° 49 colindando con el predio del señor Luis Felipe Yepes Buelvas con una distancia de 82,62 metros, continuando en el último punto N° 49 en dirección suroeste en línea recta hasta llegar al punto N° 47 colindando con el predio del señor Eder Luis Carmona con una distancia de 112,41 metros.
SUR:	Desde el punto 47 en dirección noroeste en línea recta hasta llegar al punto N° 2991, colindando con el predio del señor Luis Felipe Mendoza Salgado con una distancia de 26,61 metros.
OCCIDENTE:	Desde el punto 2991 en dirección noreste en línea recta hasta llegar al punto N° 2992 colindando con el predio del señor Francisco Yepes Mendoza con una distancia de 235,83 metros, continuando en el punto N° 2992 en dirección noreste en línea recta hasta llegar al punto de cierre N° 21, colindando con el predio del señor Pablo Yepes Salgado con una distancia de 242,9 metros.

SOLICITANTE 12		**IDENTIFICACION**	
ZAIRO LUIS SERRANO VERGARA		**73.230.193**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 8 HA. 0675 M² AREA	13657000200010511000	062-22337	Julio Cesar Yepes Guzmán Beatriz Guzmán Salcedo
	13657000200010510000	062-22352	Luis Alberto Carrillo Vergara Blanca Serrano de Yepes
	13657000200010500000	062-22327	Luis Felipe Buelvas Salgado Neila Rosiris Yepes Buelvas
	13657000200010499000	062-22326	Orlando Henao Guarin Ana Patricia Palacio Vidal
	13657000200010509000	062-22336	Etilson Sánchez Salgado María Salgado Sánchez

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:	
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.3242 se continúa en línea recta en sentido sureste pasando por los puntos N° 3000 y 134569, hasta llegar al punto No. 1, colindando con el predio del señor Ramón Vergara Trujillo, con una distancia de 386,49 metros.
ORIENTE:	Desde el punto No. 1 se continúa en línea recta en sentido sureste, hasta llegar al punto No. 6, colindando con el predio del señor Edgardo Vergara Salgado, con una distancia de 130,35 metros. Continuando desde el último punto N° 6 en línea recta en sentido sureste, hasta llegar al punto N° 97, colindante con el predio del señor Pedro Antonio Carrillo Buelvas, con distancia de 29,85 metros.
SUR:	Desde el punto No. 97 se sigue en sentido suroeste en línea recta hasta llegar al punto No.102, colindando con el predio del señor Joaquín Gabriel Barrios, con una distancia de 293,61 metros.
OCCIDENTE:	Desde el punto de No. 102 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto No.101, colindando con el predio del señor Luis José Rojano Vergara, con una distancia de 201,01 metros, desde este punto se sigue en sentido noreste en línea quebrada, cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Pedro Rafael Rojano, con una distancia de 162,31 metros.

SOLICITANTE 13		**IDENTIFICACION**	
JUAN LUIS MENDOZA MENDOZA		**3.954.034**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 7 HA. 7383 M² AREA	13657000200010518000	062-22344	Mario Eldin Carrillo Vergara Mercedes Eloísa Guzmán Yepes
	13657000200010519000	062-22345	Dairo Yepes Vergara Maridis Antonia Campo de Yepes
	13657000200010520000	062-22346	Juan Manuel Vergara Vergara Delcy Marina Mendoza Mercado

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo del punto 52 en dirección sureste en línea recta en una distancia de 591,71 metros hasta llegar al punto 3239 con el señor Francisco Luis Serrano de Oro.
ORIENTE:	Desde el punto 3239 en dirección sur pasando por los puntos A1, A2 en una distancia de 85,02 metros hasta el punto 2972 con el señor Luis Gabriel Mendoza. Continuando en dirección suroeste en una distancia de 97,32 metros hasta el punto 3241 con el señor Rafael Herrera de Oro.
SUR:	A partir del punto 3241 en línea recta en dirección noroeste en una distancia de 567,71 metros hasta el punto 51 con el señor Pedro Rafael Yepes Vergara.
OCCIDENTE:	Desde el punto 51 en dirección noreste en una distancia de 121,74 metros hasta el punto 52 con el señor Pedro José Villalba Guzman y encierra.

SOLICITANTE 14		**IDENTIFICACION**	
LUIS FELIPE YEPES BUELVAS		**3.954.033**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 5 HA. 2561 M² AREA	13657000200010519000	062-22345	Dairo Yepes Vergara Maridis Antonia Campo de Yepes
	13657000200010520000	062-22346	Juan Manuel Vergara Vergara Delcy Marina Mendoza Mercado
	13657000200010525000	062-22351	Joaquín Buelvas Buelvas Zoila Contreras Arrieta

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo del punto 50 en dirección sureste en línea recta una distancia de 504,53 metros hasta el punto 2978 con el señor Pedro Rafael Yepes Vergara.
ORIENTE:	Desde el punto 2978 en línea recta en dirección suroeste en una distancia de 102,69 metros hasta el punto 2996 con el señor Rafael Herrera de Oro; continuando en la misma dirección en una distancia de 62,74 metros hasta encontrar el punto 2980 con el señor Pedro Antonio Guzmán Carmona.
SUR:	Desde el punto 2980 en dirección noroeste en una distancia de 443,76 metros hasta llegar al punto 49 con el señor Eder Luis Carmona.
OCCIDENTE:	Desde el punto 49 en dirección noreste en línea recta en 82,62 metros hasta el punto 50 con el señor Julio Cesar Salgado y encierra.

SOLICITANTE 15		**IDENTIFICACION**	
MIGUEL ANTONIO SALGADO HERRERA		**956.846**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 5 HA. 2625 M² AREA	13657000200010524000	062-22350	Pedro Buelvas Buelvas
	13657000200010525000	062-22351	Joaquín Buelvas Buelvas Zoila Contreras Arrieta

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo del punto 2984, en línea quebrada, en dirección suroriente hasta llegar al punto 30, 31 hasta llegar al punto 33, con el predio de Luis Felipe Mendoza, con una distancia de 303,16 mts.
ORIENTE:	Partiendo del punto 33, en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el punto 46 hasta llegar al punto 45 con el predio de Arnulfo Rafael De oro, con una distancia de 180,18 mts. Y continúa en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 2989 con predio de José Guzmán con una distancia de 20,41 mts.
SUR:	Partiendo del punto 2986 en línea quebrada, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 2989 con predio de Luis Francisco Mendoza, con una distancia de 217,53 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 2989, en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 2984 con predio de Luis Felipe De Oro, con una distancia de 188,13 mts.

SOLICITANTE 16		**IDENTIFICACION**	
RAMON VERGARA TRUJILLO		**956.845**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 11 HA. 5396 M²	13657000200010499000	062-22326	Orlando Henao Guarin Ana Patricia Palacio Vidal

AREA	13657000200010500000	062-22327	Luis Felipe Buelvas Salgado Neila Rosiris Yepes Buelvas
	13657000200010509000	062-22336	Etilson Sánchez Salgado María Salgado Sánchez
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No. 134568 se continúa en línea recta en sentido noreste hasta llegar al punto No. 134567, colindando con el predio solicitado por el señor Antonio María Yepes Yepes, con una distancia de 268,76 metros, esto según Acta de Colindancias		
ORIENTE:	Desde el punto de No. 134567 se sigue en línea recta en sentido sureste hasta llegar al punto No. 134560, colindando con el predio solicitado por el señor Edwin Gabriel Guzmán, con una distancia de 381,74 metros, esto según acta de Colindancias.		
SUR:	Desde el punto de No. 134560 en línea quebrada pasando por el punto 2 en dirección suroeste hasta llegar al punto No.1, colindando con los predios solicitados por los señores Eduardo Gabriel Vergara y Edgardo Vergara Salgado, con una distancia de 301,59 metros, esto según Acta de Colindancias.		
OCCIDENTE:	Desde el punto de No. 1 se sigue en línea quebrada, pasando por los puntos No 134569, 3000, 32472 en sentido noroeste hasta llegar al punto No. 134568 punto de partida, colindando con los predios de los señores Zairo Luis Serrano y Pedro Rafael Rojano, con una distancia de 544,39 metros, esto según Acta de Colindancias.		

SOLICITANTE 17		**IDENTIFICACION**	
LUIS FELIPE MENDOZA SALGADO		**7.929.290**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 6 HA. 8679 M² AREA	13657000200010523000	062-22349	Hugo Luis Vergara Herrera Luisa Catalina Buelvas de Vergara
	13657000200010524000	062-22350	Pedro Buelvas Buelvas
	13657000200010525000	062-22351	Joaquín Buelvas Buelvas Zoila Contreras Arrieta
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.29909 se continúa en línea recta en sentido sureste hasta llegar al punto No. 2991, colindando con el predio del señor Francisco Yepes Mendoza, con una distancia de 370,08 metros, se continua en línea recta en sentido sureste hasta llegar al punto N° 47 colindando con el predio del señor Julio Cesar Salgado Yepes con una distancia de 26,61 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto de No. 47 se sigue en sentido suroeste en línea recta hasta llegar al punto No. 33, colindando el predio solicitado por el señor Gabires Fernando Mendoza Mendoza con una distancia de 192,5 metros.		
SUR:	Desde el punto de No. 33 en línea quebrada, pasando por los puntos N° 31, 30 en dirección noroeste hasta llegar al punto No. 2984, colindando con el predio del señor Miguel Antonio Salgado, con una distancia de 303,16 metros.		
OCCIDENTE:	Desde el punto de No.2984 se sigue en sentido noreste en línea quebrada, pasando por el punto No. 2983 cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Luis Felipe de Oro Vergara, con una distancia de 216,06 metros.		

SOLICITANTE 18		**IDENTIFICACION**	
EDUIS GABRIEL GUZMAN GUZMAN		**3.954.108**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 8 HA. 0218 M² AREA	13657000200010499000	062-22326	Orlando Henao Guarin Ana Patricia Palacio Vidal
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No. 134567 en línea recta en sentido noreste hasta llegar al punto No. 5, colindando con el predio del señor Antonio María Yepes Yepes, con una distancia de 157,54 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto de No. 5 se sigue en sentido sureste en línea recta hasta llegar al punto No.3, colindando el predio solicitado por el señor Alfredo Rafael Vergara, con una distancia de 383,13 metros.		
SUR:	Desde el punto de No. 3 en línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto No. 2, colindando con el predio del señor Gabriel Manuel carrillo Yepes, con una distancia de 200,18 metros.		
OCCIDENTE:	Desde el punto de No.4 se sigue en sentido noroeste en línea recta hasta llegar al punto		

	No. 1, colindando el predio solicitado por el señor Eduardo Gabriel Vergara Salgado, con una distancia de 119,27 metros. Se continua en el último punto mencionado en línea recta en dirección noroeste, cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Ramon Vergara Trujillo, con una distancia de 381,74 metros.

SOLICITANTE 20		**IDENTIFICACION**	
EDER LUIS CARMONA MENDOZA		**3.954.227**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 5 HA. 9693 M² AREA	13657000200010520000	062-22346	Juan Manuel Vergara Vergara Delcy Marina Mendoza Mercado
	13657000200010525000	062-22351	Joaquín Buelvas Buelvas Zoila Contreras Arrieta
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.49 se continúa en línea recta en sentido sureste hasta llegar al punto No.2980, colindando con el predio del señor Luis Felipe Yepes Buelvas, con una distancia de 443,76 metros. Esto según acta de colindancias.		
ORIENTE:	Desde el punto de No. 2980 se sigue en sentido suroeste en línea recta hasta llegar al punto No. 2961, colindando el predio solicitado por el señor Pedro Antonio Guzmán Carmona, con una distancia de 175,31 metros. Esto según acta de colindancias.		
SUR:	Desde el punto de No. 74 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto No.47, colindando con el predio del señor Gabires Fernando Mendoza Mendoza, con una distancia de 409,98 metros. Esto según acta de colindancias.		
OCCIDENTE:	Desde el punto de No.47 se sigue en sentido noreste en línea quebrada hasta llegar al punto No.49, colindando el predio solicitado por el señor Francisco Yepes Mendoza, con una distancia de 112,41 metros. Esto según acta de colindancias.		

SOLICITANTE 21		**IDENTIFICACION**	
FRANCISCO LUIS SERRANO DE ORO		**3.954.120**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 8 HA. 3196 M² AREA	13657000200010516000	062-22342	Luis Enrique Gómez Escorsia Zandira Salgado Serrano
	13657000200010518000	062-22344	Mario Eldin Carrillo Vergara Mercedes Eloísa Guzmán Yepes
	13657000200010519000	062-22345	Dairo Yepes Vergara Maridis Antonia Campo de Yepes
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.53 se continúa en línea recta en sentido sureste hasta llegar al punto No. 3238, colindando con el predio del señor Rafael Antonio Salgado Yepes, con una distancia de 607,64 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto de No. 3238 se sigue en sentido suroeste en línea recta hasta llegar al punto No.3240, colindando el predio solicitado por el señor Aurelio Rafael Carrillo, con una distancia de 26,49 metros. Y continúa en sentido sur occidente hasta llegar al punto 3239, con predio de Luis Gabriel Mendoza Mendoza, con una distancia 150,67 metros.		
SUR:	Desde el punto de No. 3239 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto No.52, colindando con el predio del señor Juan Luis Mendoza Mendoza, con una distancia de 591,71 metros.		
OCCIDENTE:	Desde el punto de No.52 se sigue en sentido noreste en línea recta, cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Pedro José Villalba Guzmán, con una distancia de 120,10 metros.		

SOLICITANTE 22		**IDENTIFICACION**	
LUIS EMIRO SERRANO VERGARA		**7.929.288**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 9 HA. 8372 M² AREA	13657000200010516000	062-22342	Luis Enrique Gómez Escorcia Zandira Salgado Serrano
	13657000200010517000	062-22343	Joaquín Serrano Salgado Yolanda Vergara Serrano

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:	
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.2993 se continúa en línea quebrada en sentido sureste hasta llegar al punto No.91, colindando con el predio del señor Juan Luis Mendoza Yepes, con una distancia de 279,42 metros.
ORIENTE:	Desde el punto de No. 91 se sigue en sentido suroeste en línea recta hasta llegar al punto No.82, colindando el predio del señor Luis Felipe Vergara, con una distancia de 365,73 metros.
SUR:	Desde el punto de No. 82 en línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto No.81, colindando con el predio del señor Luis Felipe Vergara, con una distancia de 199,19 metros.
OCCIDENTE:	Desde el punto de No.81 se sigue en sentido noreste en línea recta, hasta llegar al punto No.83, colindando con el predio del señor Jorge Mendoza Ledezma, con una distancia de 156,64 metros. Continuando desde el punto de No.83 se sigue en sentido noreste en línea recta, hasta llegar al punto No.84, colindando con el predio del señor Luis Gabriel Mendoza Mendoza, con una distancia de 129,87 metros. Continuando desde el punto de No.84 se sigue en sentido noreste en línea recta, cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Aurelio Rafael Carrillo, con una distancia de 179,91 metros.

SOLICITANTE 23		**IDENTIFICACION**	
JAIRO LUIS CARMONA DE ORO		**7.927.475**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 9 HA. 0420 M² AREA	13657000200010508000	062-22335	Julio Salgado Yepes Luz Marina Guzmán de Oro
	13657000200010514000	062-22340	Luis Alberto Serrano Vergara Blanca Cecilia Yepes de serrano

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 58 en línea recta en dirección sur este hasta llegar al punto 62 con una distancia de 171,75 mts con el predio solicitado por el señor JORGE OTERO GUZMAN, según Acta de Colindancias.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 62 en línea recta, en dirección sur oeste hasta llegar al punto 61 en una distancia de 427,48 mts con el predio solicitado por el señor DIOGENES MANUEL ARRIETA, según Acta de Colindancias.
SUR:	Partiendo desde el punto 61 en línea recta en dirección oeste hasta llegar al punto 60 en una distancia de 239,41 mts con el predio solicitado por el señor SERGIO CESAR YEPES, según Acta de Colindancias.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 60 en línea recta en dirección noreste pasando por el punto 59 en una distancia de 216,85 mts con los predios solicitados por los señores ALVARO YEPES VERGARA. Continuando desde el punto 59 en línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto 58 en una distancia de 347,85 mts con el predio solicitado por el señor HIDEL CARMONA, según Acta de Colindancias.

SOLICITANTE 24		**IDENTIFICACION**	
GABIRES FERNANDO MENDOZA MENDOZA		**3954252**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 8 HA.9457 M² AREA	13657000200010520000	062-22346	Juan Manuel Vergara Vergara Delcy Marina Mendoza Mercado
	13657000200010525000	062-22351	Joaquín Buelvas Buelvas Zoila Contreras Arrieta

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:	
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.47 se continúa en línea recta en sentido sureste hasta llegar al punto No.2961, colindando con el predio del señor Eder Luis Carmona, con una distancia de 409,98 metros.
ORIENTE:	Desde el punto de No. 2961 se sigue en sentido suroeste en línea recta hasta llegar al punto No.2933, colindando el predio solicitado por el señor Cesar Julio Mendoza Barrios, con una distancia de 203,08 metros.
SUR:	Desde el punto de No. 2933 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto No.46, colindando con el predio del señor Arnulfo Rafael Buelvas, con una distancia de 418,77 metros.
OCCIDENTE:	Desde el punto de No.46 se sigue en sentido noreste en línea recta, hasta llegar al punto No.33, colindando con el predio del señor Miguel Antonio Salgado Herrera, con una distancia de 34,92 metros. Continuando desde el punto de No.33 se sigue en sentido noreste en línea recta, cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Luis Felipe Mendoza Salgado, con una distancia de 192,5 metros.

SOLICITANTE 25	**IDENTIFICACION**

JUAN LUIS MENDOZA VILLALBA		**7.929.280**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 5 HA. 8240M² AREA	13657000200010511000	062-22337	Julio Cesar Yepes Guzmán Beatriz Guzmán Salcedo
	13657000200010512000	062-22338	Juan Carlos Yepes Guzmán Carmen Oneid Vergara Villalba
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No.5 se continúa en línea recta en sentido este hasta llegar al punto No.9, colindando con el señor PEDRO MENDOZA YEPES, con una distancia de 335,08 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto de No. 9 se sigue en sentido sur en línea recta en una distancia de 220,01 metros hasta llegar al punto No.10, con el señor ARNULFO DE ORO.		
SUR:	Desde el punto de No. 10 en línea recta en dirección oeste hasta llegar al punto No. 7 en una distancia de 308,47 metros con el señor WILFRIDO LUIS MENDOZA VILLALBA.		
OCCIDENTE:	Desde el punto No. 7 en dirección noreste en una distancia de 120,6 metros hasta el punto 6 y desde allí en dirección norte hasta el punto 5 en una distancia de 95,45 metros, colindando en toda su extensión con el señor HUMBERTO GUZMAN.		

SOLICITANTE 26		**IDENTIFICACION**	
PABLO ROBERTO YEPES SALGADO		**3.954.037**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 5 HA. 7611 M² AREA	13657000200010521000	062-22347	Willintong Buelvas Buelvas Zunilda Buelvas Yepes
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Partiendo del punto 22 en dirección sureste en línea quebrada, pasando por el punto a1, hasta encontrar el punto 15 con el señor Jorge Otero Guzmán. en una distancia de 232,62 metros		
ORIENTE:	Se continúa desde el punto 15 en dirección suroeste en línea recta hasta encontrar el punto 21 con el señor Pedro José Villalba Guzmán, una distancia de 191,84 metros.		
SUR:	Partiendo desde el punto 21 en dirección suroccidente, en línea recta hasta llegar al punto 2992, con predio de Julio Cesar Salgado Yepes, con una distancia de 242,9 metros y continúa en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 23 con el señor Jairo José Buelvas Carmona, en una distancia de 211,47 metros.		
OCCIDENTE:	Desde el punto 23 en línea quebrada en dirección noreste en una distancia 287,6 metros con el señor Jorge Guzmán Herrera hasta encontrar el punto 22 y encierra.		

SOLICITANTE 27		**IDENTIFICACION**	
LUIS ALBERTO SALGADO VERGARA		**73.226.214**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 7 HA.2406M² AREA	13657000200010505000	062-22332	José Uriel Mendoza Carmona Neila del Carmen Serrano de Oro
	13657000200010507000	062-22334	Abel Antonio Salgado Herrera Marlenis Serrano Salgado
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No 107 se continúa en línea recta en sentido este hasta llegar al punto No.110, colindando con el señor LUIS FERNANDO BUELVAS, con una distancia de 148,4 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto de No. 110 se sigue en sentido sur en línea recta en una distancia de 298,53 metros hasta llegar al punto No.109 con el señor DOMINGO CARMONA, desde allí en dirección suroeste en una distancia de 105,32 metros hasta encontrar el punto 93 con FELIPE VERGARA.		
SUR:	Desde el punto de No. 93 en línea recta en dirección oeste hasta llegar al punto No. 3245 en una distancia de 253,32 metros con el señor ARISTIDES GABRIEL YEPES.		
OCCIDENTE:	Desde el punto No. 3245 en dirección noreste en una distancia de 174,3 metros hasta el punto 108 con el señor MARIO RAFAEL VILLALBA y desde allí en dirección norte hasta el punto 107 en una distancia de 239,53 metros colindando con el señor ALEXANDER GUZMAN y encierra.		

SOLICITANTE 29	**IDENTIFICACION**

PEDRO MANUEL MENDOZA YEPES		**956.656**	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULAR EN CATASTRO
EL GUAMITO 4 HA. 9526M² AREA	13657000200010511000	062-22337	Julio Cesar Yepes Guzmán Beatriz Guzmán Salcedo
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE:	Se toma como punto de partida el detalle No 4 se continúa en línea recta en sentido Sureste hasta llegar al punto No.103, colindando con el señor CARLOS LAIN MENDOZA, con una distancia de 412,13 metros.		
ORIENTE:	Desde el punto No. 103 se sigue en sentido sur occidente en línea recta en una distancia de 130,72 metros hasta llegar al punto No.9 con el señor JOAQUIN GABRIEL BARRIOS.		
SUR:	Desde el punto de No. 9 en línea recta en dirección oeste hasta llegar al punto No. 5 en una distancia de 335,08 metros con el señor JUAN LUIS MENDOZA VILLALBA.		
OCCIDENTE:	Desde el punto No. 5 en dirección norte en una distancia de 162,2 metros hasta el punto 4 con el señor LUIS FELIPE MENDOZA SALGADO y encierra.		

TERCERO: INSCRIBIR en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar la admisión de la presente solicitud en los folio de matrícula inmobiliaria No. 062-22332, 062-22341, 062-22324, 062-22347, 062-22343, 062-22350, 062-22336, 062-22345, 062-22327, 062-22338, 062-22328, 062-22334, 062-22348, 062-22337, 062-22340, 062-22326, 062-22352, 062-22342, 062-22351, 062-22347, 062-22335, 062-22344, 062-22346, 062-22349 y 062-22339 en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 86 literal a) de la Ley 1448 de 2011.

CUARTO: DISPONER la sustracción provisional del comercio de los predio identificados con los folio de matrícula inmobiliaria 062-22332, 062-22341, 062-22324, 062-22347, 062-22343, 062-22350, 062-22336, 062-22345, 062-22327, 062-22338, 062-22328, 062-22334, 062-22348, 062-22337, 062-22340, 062-22326, 062-22352, 062-22342, 062-22351, 062-22347, 062-22335, 062-22344, 062-22346, 062-22349 y 062-22339, cuya restitución y formalización se solicitan en esta demanda, hasta la ejecutoria de la sentencia que se dicte en este proceso.

Por lo anterior, ofíciese a la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON SEDE EN BOGOTÁ para que por su conducto, comunique a todas las Notarías del país la disposición anterior, a fin de que se abstengan de protocolizar escrituras que tengan relación con los predios relacionado en el párrafo anterior, cuya restitución se demandan en este Despacho Judicial.

Igualmente para el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales TERCERO y CUARTO, se dispone librar oficio a la REGISTRADORA DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR para que proceda a inscribir la solicitud de restitución y formalización de tierras admitida por este Despacho Judicial y la medida de sustracción provisional del comercio de los predios cuya restitución se solicitan, hasta la ejecutoria de la sentencia en los folios de matrícula inmobiliaria que a continuación se relacionan:

Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente Rad: 13-244-31-21-001-2015-0010		
Fecha auto admisorio	03 de agosto de 2015	
Nro. De matrícula	Demandante	Cédula
062-22340 062-22342 062-22344	RAFAEL ANTONIO SALGADO YEPES	956.822
062-22340 062-22341 062-22342 062-22344	SERGIO CESAR YÉPEZ VERGARA	3.954.214

062-22324 062-22326 062-22327 062-22328	ANTONIO MARÍA YEPES YEPES	9.280.518
062-22352 062-22337	CARLOS LAIN MENDOZA YEPES	956.879
062-22324 062-22328	EDUARDO JOSÉ DE ORO YEPEZ	3.954.275
062-22344 062-22345	RAFAEL MARÍA HERRERA DE ORO	956.728
062-22348	JAIRO JOSÉ BUELVAS CARMONA	73.227.655
062-22337 062-22338 062-22339	JAIRO ABEL DE ORO ROJANO y OTROS	3.954.140
062-22337 062-22338 062-22339	JORGE OTERO GUZMÁN YEPES	956.753
062-22348 062-22349 062-22351	FRANCISCO YEPES MENDOZA	956.764
062-22347 062-22351	JULIO CESAR SALGADO YEPES	3.954.147
062-22337 062-22352 062-22327 062-22326 062-22336	ZAIRO LUIS SERRANO VERGARA	73.230.193
062-22344 062-22345 062-22346	JUAN LUIS MENDOZA MENDOZA	3.954.034
062-22345 062-22346 062-22351	LUIS FELIPE YEPES BUELVAS	3.954.033
062-22350 062-22351	MIGUEL ANTONIO SALGADO HERRERA	956.846
062-22326 062-22327 062-22336	RAMON VERGARA TRUJILLO	956.845
062-22349 062-22350 062-22351	LUIS FELIPE MENDOZA SALGADO	7.929.290
062-22326	EDUIS GABRIEL GUZMAN GUZMAN	3.954.108
062-22346 062-22351	EDER LUIS CARMONA MENDOZA	3.954.227
062-22342 062-22344 062-22345	FRANCISCO LUIS SERRANO DE ORO	3.954.120
062-22342 062-22343	LUIS EMIRO SERRANO VERGARA	7.929.288
062-22335 062-22340	JAIRO LUIS CARMONA DE ORO	7.927.475
062-22346 062-22351	GABIRES FERNANDO MENDOZA MENDOZA	3954252
062-22337 062-22338	JUAN LUIS MENDOZA VILLALBA	7.929.280
062-22347	PABLO ROBERTO YEPES SALGADO	3.954.037
062-22332 062-22334	LUIS ALBERTO SALGADO VERGARA	73.226.214
062-22337	PEDRO MANUEL MENDOZA YEPES	956.656

QUINTO: ORDENAR al REGISTRADOR DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR remitir el oficio de inscripción de la demanda y de la sustracción provisional del comercio del predio cuya restitución se solicita a este Despacho Judicial junto con la certificación sobre la situación jurídica del bien, dentro de los cinco (5) días siguientes

al recibo de la orden de inscripción, atendiendo lo preceptuado en los literales a) y b) del Art. 86 de la ley 1448 de 2011.

SEXTO: ORDENAR la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, embargos, deslinde y amojonamiento, servidumbres, posesorios, de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia, y de bienes vacantes y mostrencos que se hayan iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el predio denominado "EL GUAMITO" identificado con los folios de matrícula inmobiliaria 062-22332, 062-22341, 062-22324, 062-22347, 062-22343, 062-22350, 062-22336, 062-22345, 062-22327, 062-22338, 062-22328, 062-22334, 062-22348, 062-22337, 062-22340, 062-22326, 062-22352, 062-22342, 062-22351, 062-22347, 062-22335, 062-22344, 062-22346, 062-22349 y 062-22339, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten a los predios, con excepción a los procesos de expropiación.

Para tal efecto, se dispone por secretaría informar sobre el inicio del presente proceso de restitución de tierras a las demás autoridades judiciales a través del link "informes para la acumulación procesal", dispuesto por el CENDOJ en el portal web de la Rama Judicial en el link de restitución de tierras, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 expedido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

De igual manera, ofíciese a la SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON SEDE EN BOGOTÁ para que por su conducto, comunique a todas las NOTARÍAS DEL PAÍS la disposición anterior, en especial a las Notarías, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°,6°, 7° de Cartagena y Notaria Única de El Carmen de Bolívar.

SÉPTIMO: **NOTIFICAR** la admisión de esta solicitud al ALCALDE MUNICIPAL de SAN JUAN NEPOMUCENO, al PERSONERO MUNICIPAL y al PROCURADOR DELEGADO ANTE LOS JUZGADOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

OCTAVO: PUBLICAR dentro de los diez (10) días siguiente a la comunicación de este auto, la admisión de estas solicitudes, en los términos del literal e) del artículo 86 de la ley 1448 de 2011 para que las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio a restituir en el municipio de El Carmen de Bolívar, los acreedores de obligaciones relacionadas con el predio y las personas que se sientan afectadas con la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos comparezcan a este proceso a hacer valer sus derechos. Dicha publicación se hará en un diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo, El Universal.

NOVENO: CORRER traslado de la solicitud a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TEIRRAS DESPOJADAS – UAEGRTD y a los señores ROBINSON JOSE BUELVAS SALGADO, ANA PATRICIA PALACIO VIDAL, LUIS FELIPE BUELVAS SALGADO, JOAQUIN GABRIEL YEPES VERGARA, JOSE URIEL MENDOZA CARMONA, ABEL ANTONIO SALGADO HERRERA, JULIO SALGADO YEPES, ETILSON MANUEL SANCHEZ SALGADO, LUIS ALBERTO CARRILLO VERGARA, JULIO CESAR YEPES GUZMÁN, JUAN CARLOS YEPES GUZMÁN, RAFAEL JOAQUIN BUELVAS SALGADO, LUIS ALBERTO SERRANO VERGARA, GIL MANUEL BUELVAS YEPES, LUIS ENRIQUE GOMEZ ESCORCIA, JOAQUIN MANUEL SERRANO SALGADO, MARIO ELAIN CARRILLO VERGARA, DAIRO YEPES VERGARA, JUAN MANUEL VERGARA VERGARA, WILLINGTON BUELVAS

BUELVAS, RAFAEL JOAQUIN BUELVAS BUELVAS, HUGO LUIS VERGARA HERRERA, PEDRO ANTONIO BUELVAS BUELVAS y JOAQUÍN GABRIEL BUELVAS BUELVAS, por el término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al recibido de la notificación, con el fin de que ejerzan el derecho de defensa, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda, hagan valer las pruebas que estimen pertinentes y presenten oposiciones.

Para efectos del traslado de la solicitud a los propietarios se dispondrá remitir el mismo a la dirección del Dr. EDGAR SERRANO LEDESMA, quien funge como defensor Público de estas personas.

DÉCIMO: VINCULAR a la presente actuación a la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS y a ECOPETROL S.A. ya que en los informes técnicos prediales se aduce que la zona presenta afectaciones respecto de hidrocarburos conforme al Contrato No. SSJN-4 operado por ECOPETROL S.A. y el contrato SN – 14 operado por la ANH, para que dentro del término de quince (15) días, si lo estiman necesario ejerzan el derecho de defensa y contradicción, hagan valer las pruebas que estimen pertinentes, presenten oposiciones y se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda.

DÉCIMO PRIMERO: RECONOCER personería jurídica a SHIRLEY CAROLINA GARNICA GUTIERREZ, MONICA AMPARO GAITAN MUÑOZ y LEIDY JOHANA VARGAS FORERO como abogadas designadas por la Comisión Colombiana de Juristas, para representar judicialmente a los solicitantes.

DÉCIMO SEGUNDO: ADVIERTASE a los servidores públicos de las sanciones disciplinarias y penales que acarrea el incumplimiento y obstrucción de la información solicitada por este Despacho. Lo anterior de conformidad con el inciso 8 del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011.

DÉCIMO TERCERO: EXPÍDANSE por secretaría las comunicaciones pertinentes, dando cumplimiento a lo dispuesto por este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR MAURICIO SARMIENTO GUARIN

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLIVAR

JUEZ

DPTO. DE BOLIVAR